



MANUEL RIUS VERDÚ

NIF: 22679447K

Plaça San Roque, Nº 7 - Pl.BJ

46100 - Burjassot (VALENCIA)

Teléfono: 963905223 Fax: 963905256

E-mail: mrius@correonorarial.org

Web: www.ancert.es

Factura nº: F / 02870

Fecha: 23/12/2025

Nº Protocolo: 2526

Fecha Firma: 23/12/2025

SISTEMAS ENERGÉTICOS GREGAL, S.L.U

Nº Identificación: B01917210

Calle Buenos Aires, Nº 12

48001 - Bilbao (VIZCAYA)

NEGOCIO JURIDICO (% REDUCCION BASE ARANCELARIA)

Escritura de ratificación o aceptación (SIN CUANTÍA)

HONORARIOS Y SUPPLIDOS	ARANCEL	UNIDADES	% IVA	IMPORTE
DERECHOS				
Escritura de ratificación o aceptación	1	1,00	21,00 %	30,05 €
Copia autorizada electrónica	4	1,00	21,00 %	9,02 €
Testimonio hash	5	1,00	21,00 %	3,01 €
Testimonio cotejo protocolo electrónico de 3 folios	5	1,00	21,00 %	4,21 €
Diligencia de incorporación protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	3,01 €
Diligencia de depósito protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	3,01 €
			Total Derechos:	52,31 €
SUPLIDOS				
Papel timbrado Matriz	Norma 8ª	3,00	No sujeta	0,45 €
			Total Suplidos:	0,45 €

TOTAL	
Base Imponible	52,31 €
Base no Sujeta	0,45 €
IVA (21,00 % s/52,31 €)	10,99 €
Retención (15,00 % s/52,31 €)	-7,85 €

TOTAL FACTURA 55,90 €

Cuenta bancaria Notaría: IBAN ES57 2100 6039 15 0200317213

Por favor abonar indicando la siguiente referencia: F / 02870

Forma cobro: Cobro bancario

Vencimiento: 23/12/2025

El interesado tendrá derecho a impugnar esta minuta, según la legislación vigente, en un plazo de quince días ante el Notario o Junta del Colegio Notarial.

Asimismo, el Notario podrá acudir a la vía de apremio para el cobro de sus derechos arancelarios y cantidades suplidas por cuenta de los interesados.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, el cliente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a un fichero y de su tratamiento por la Notaría como Responsable del fichero, con el fin de emitir y gestionar la facturación de los servicios prestados por lo que su aportación es obligatoria. Los datos personales pueden ser cedidos a Autoridades Públicas con la finalidad de cumplir con las obligaciones legales correspondientes.

Asimismo, queda informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y posición dirigiéndose por correo postal a la Notaría.